



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVES-
DES Y ANO DE MIL Y SEISCIENTOS E
NOVENTA Y DOS.

Yo Juan Lopez de Cuenca Escriv. Publico del muni-
cipal de Sanmillan de Yuso de su Ayuntamiento. Como me
Proceda deducido ante mi por el Sr. D. Pedro de
que como es Publico y cuenta ante su Ayuntamiento. Yo el Cavallero hys
dalgo no con desangre Nombre Juan y Solar Conozido con
descondante de Vno de los ochenta cavalleros hys dalgo no
gineiros de Sanmillan que la Pollexon a tiempo y quando fue
Conquistada por el Sr. Infante Don Fadrique de la zuda del
este de Sanmillan Cavallero que fue de este Conde humano del
Sr. Rey Don Pedro el Muñero que se desp. esta en la
Corona de Castilla. y en esta opinion y reputacion yo vi la
y con la misma fueron estimados y tenidos estuan lo
mi Padre que muió por el Sr. de Mayo del año para de
de mil seiscientos setenta e seis y otros sucesivamente ante
Alonso Martinez Lugo Escriv. que fue de este Ayuntamiento,
estuan lo que mi Abuelo que muió por el Sr. de
seiscientos e ochenta e siete sucesivamente ante Pedro Paganal
Cano, y estuan lo que mi Oii abuelo Paterno que muió
por el Sr. de mil quinientos ochenta e siete y otros
sucesivamente ante Martin Thomas escriv. y los demas
de quienes des con como por dicha lignia de Vason, y así
ami como a los referidos semean que dado y se les guar-
daron las franquicias y Prehemnencias que les son de ley
a los demas Cavalleros hys dalgo por ser no venchientos
del Sr. de dichos ochenta e siete e los demas que
con muchos y repetidos ofiios de Justicia y Govierno que
Algunos de los de apellido de lo que he gozado en este